



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

ANUNCIO

A Medio del presente se hace de público conocimiento, que por resolución de la Alcaldía nº 1.698 de fecha 21 de junio de 2017 se acordó lo siguiente:

1º) Convocar a los Sres. Concejales miembros de la Corporación para celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** el próximo día 26 de junio de 2017 a las 18:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, de borradores de actas anteriores.
- 2.- Expediente de modificación de créditos, modalidad suplemento de crédito, financiado con remanente de tesorería.
- 3.- Resolución expediente de investigación de caminos en Tetir.
- 4.- Ratificación del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y Lavandería Morales e Hijos S.L. para la realización y desarrollo del programa de actividades Mar en Art.
- 5.- Ratificación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y la entidad Fuerteventura 2000, S.L. para la realización y desarrollo del programa de actividades Mar en Art.
- 6.- Moción presentada por el Grupo Popular relativa a la ejecución del Carril Bici en la Avenida Marítima de Puerto del Rosario.
- 7.- Moción presentada por el Grupo Popular relativa al Plan de recuperación de los Pueblos y barrios de Puerto del Rosario.
- 8.- Moción presentada por los Concejales de AMF y NC-IF sobre acceso al Recinto Ferial de Puerto del Rosario.
- 9.- Participación Ciudadana.
- 10.- Asuntos de la Alcaldía.
- 11.- Asuntos de Urgencia.
- 12.- Ruegos y Preguntas.

2º) A partir de esta fecha quedarán a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día dispuesto por esta Presidencia.

3º) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y a efectos de lograr la máxima difusión, la convocatoria del Pleno de la Corporación, se expondrá en los tabloneros de anuncios de que ésta disponga y en la sede electrónica municipal, dando traslado al departamento de Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para su general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Puerto del Rosario, a 21 de junio de 2017.



